

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 29-07-2014 15:14:57

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1062-CM14

<b>SEÑOR (ES)</b> :	MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA	<b>A Sr (a)</b> :	Hernan Torres Siri
<b>DIRECCIÓN</b> :	TRASLAVIÑA 1670 Pedro Aguirre Cerda	<b>FONO</b> :	(56)(2)5631670
<b>RUT</b> :	78.042.830-9	<b>FAX</b> :	

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	2 Sillas Casa de La Mujer		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-26-LP09	Sillas	2	(703098) SILLA OPERATIVA LB TIMAUKEK WR603GA 47 X 62 X 110 CM 703098	(703098) SILLA OPERATIVA LB TIMAUKEK WR603GA 47 X 62 X 110 CM; Código: ;Región : RM	45.650,00	0,00	0,00	91.300

<b>Neto</b>	\$	<b>91.300</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>2.739</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>88.561</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>16.827</b>
<b>Total</b>	\$	<b>105.388</b>

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

**Fuente Financiamiento:** Fondos Municipales

### Observaciones:

Solicitud 836 Dideco / Casa de La Mujer  
 Despachar a Bodega, Avda. El Parrón 0939, teléfono 25585810  
 Obligación 36-1062  
 Bodega (2), Inventario, Archivo.-  
 "Tapiz Lanilla negro"

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>